

INFORMATIVO BANCARIO

POR LA DEMOCRACIA SINDICAL HACIA LA JUSTICIA SOCIAL

QUINCENARIO DE LA ASOCIACION BANCARIA - SECC. CORDOBA - 22/IX/88 Nº 4

Editorial

Hasta cuándo los trabajadores seguiremos pagando los platos rotos? El paro del viernes 9 indicó que va llegando la hora de decir basta! No se puede seguir con el agua hasta el cuello a los quince días de haber cobrado el sueldo. Por eso el Paro y la Movilización en Córdoba a pesar de que no hubo transporte contó con la adhesión masiva de los trabajadores. Los bancarios -aunque todavía no todos- estuvimos allí porque sabemos que tenemos que pelear todos los meses nuestros salarios.

Las informaciones de esta quincena revelan los variados problemas que nos afligen en forma urgente a los trabajadores bancarios: Conflicto en los bancos oficiales, negativa a convocar a la Convención Colectiva, intento por arrebatarlos conquistas en la Ley de Jubilación..

Como contrapartida, los esfuerzos del gremio a nivel nacional y seccional para fortalecer nuestra herramienta de lucha: Por eso la importancia del Congreso Nacional Bancario y el Plenario de Secretarios Generales, concretados en Tanti en la última semana. El nuevo Estatuto y la decisión de emplazar al Ministerio para que se convoque a Paritarias, son hechos trascendentes para la vida y reivindicaciones de los bancarios.

Vivimos un tiempo difícil para los trabajadores. Sólo será posible mejorarlo si comprendemos que debemos abroquelarnos en torno a la organización gremial. De allí también la importancia de las afiliaciones. Porque no tendremos solución a nuestras reivindicaciones si no entendemos que necesitamos una organización gremial fuerte. De allí también la importancia de las elecciones de Juntas Gremiales Internas y Delegados Generales, que se están realizando en todos los bancos de nuestra seccional, de las que nadie debe marginarse.

De este modo llegaremos a que los platos rotos los paguen otros... precisamente quienes hasta hoy los vienen rompiendo con su política de agresión a los sectores populares y de provocación a los trabajadores. ¡Hasta la próxima quincena!

Luis Miguel Baronetto
Secretario de Prensa

Juan José Zanola CONVENCIONES COLECTIVAS

Al cierre de esta edición entrevistamos en Tanti al Cro. Juan José Zanola quien nos informó lo resuelto por el Plenario de Secretarios Generales con respecto a la falta de respuesta a la convocatoria a las Convenciones Colectivas. En este sentido el Compañero denunció que "no hemos podido lograr la convocatoria y hay grandes presiones a nivel de gobierno para que no haya una sola convención colectiva sino varias.

La posición nuestra es de una convención única. El Plenario resolvió enviar un telegrama intimando al Ministerio de Trabajo para que en 72 hs. nos convoque y se facultó al Secretariado Nacional para tomar todas las medidas que crea conveniente, en caso en que no nos convoquen".

RESPONDE FAUSTINO LOPEZ

Con relación al Congreso Nacional y a otros temas de importancia actual para los bancarios de nuestra seccional le hicimos algunas preguntas al Secretario General de nuestro gremio, compañero Faustino López.

¿Qué importancia tiene el Congreso realizado en Tanti?

- El Congreso es el órgano máximo de conducción de la Asociación Bancaria. En esta oportunidad el resultado más trascendente es la elaboración del nuevo Estatuto que reemplaza al de 1974. En el nuevo Esta-

tuto se introducen modificaciones tendientes a democratizar el funcionamiento de los cuerpos orgánicos y la representación de los compañeros de cada lugar de trabajo. El Estatuto reglamenta nuestra vida gremial, y es el primer instrumento al que nosotros recurrimos para tratar de fortalecer la organización de los trabajadores bancarios.

¿Qué otros temas se tocaron?

- Otros temas urgentes e inmediatos se van a tratar hoy, 16 de setiembre, en el Plenario de Secretarios Generales, básicamente la cuestión salarial y Convenciones Colectivas de Trabajo. La cuestión salarial es cotidiana con el estado actual de la economía, ya que nos obliga a estar efectuando permanentemente reclamos para que se

reconozca el desfasaje que se produce en nuestros sueldos con respecto a la inflación.

Por otro lado, está el llamado a Convenciones Colectivas de Trabajo para actualizar el convenio de 1975. Necesitamos que ehaya normas convencionales con las patronales que éstas sean respetadas, así como que nos restituyan derechos que los trabajadores hemos perdido en estos años. En este momento vemos que hay una dualidad en los decretos que convocan a Paritarias, algunas patronales interpretan que puede dividirse la discusión entre el sector privado y el sector público de las instituciones bancarias. Este es un punto innegociable, el convenio debe ser único para todos los bancarios del país. Esto es importante porque es el elemento que va a devolverle al gremio una cohesión que desgraciadamente se vio afectada por la dictadura militar pasada y que no se ha recuperado aún

INFORME ECONOMICO DE LA SECCIONAL

Rendición Semestre: enero/88 a junio/88

INGRESO del Semestre A 710.590,47

EGRESOS

- GASTOS INFRAESTRUCTURA

Gas, luz, teléfono, franqueo, papelería, suministros de oficina, conservación y mantenimiento, Bienes de Uso, Impuestos, Art. de Limpieza, Alquiler, Acondicionamiento Gimnasio A 177.827,68

- SUB-SEDES DEL INTERIOR

Villa Dolores, Carlos Paz, Cruz del Eje, Alta Gracia, Deán Funes, Jesús María A 32.775,14

- ACTIVOS FIJOS

Adquisición de fotocopiadora, Muebles, Parcela Cementerio Parque, Termostanque gimnasio A 58.720,00

- ACTIVIDAD GREMIAL

a) Juntas Gremiales Internas y Delegados de Bancos Movilidad, viáticos, Estadías, Elecciones A 20.129,61

b) Apoyo Conflictos Gremiales Honorarios abogados y escribanos Volantes, Solicitadas, Afiches (Bcos. Liquidados, Paros) Cuadernillos A 76.184,00

- ACCION SOCIAL

a) Subsidios: Ayudas económicas, Turismo, Flia. numerosa, nacimiento, Viaje de bodas A 130.595,92

b) Campamentos infantiles (Tanti, Mar del Plata) A 12.958,00

c) Comisión de Jubilados: Excursiones, Lunch, Viajes, Tomeos A 5.205,04

d) Deportes: Fútbol, Maratón, Triatlón, Basquet A 6.755,80

- INFORMACION Y DIFUSION

Difusión televisiva, radial. Distribución boletín informativo. Revista El Bancario Nº 1 Diagramación. A 50.431,00

- CULTURA Y EDUCACION

Honorarios cursos de Apoyo, de Música y Coro. Volantes. Club de Cine A 16.778,55

- CAPACITACION SINDICAL

Impresión cuadernillos. Congresos A 6.612,00

- ACCION INTERSINDICAL Y SOLIDARIDAD

Aportes: Día Cartero, Asociación Pro-Ciegos de Cba., Casa del Niño, Liga Arg. Derechos Humanos, Comisión Nicaragua, Empleados Talleres Whelan, CGT A 2.450,00

TOTAL EGRESOS A 597.452,74

SALDO A 113.137,73

LEY DE JUBILACION

DEBEMOS MOVILIZARNOS

Se encuentra ya en la Legislatura la nueva propuesta del Régimen General para las Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Administración Pública Provincial. Insistimos sobre este tema por la gran importancia que tiene para los trabajadores bancarios, y porque como hemos manifestado nos oponemos decididamente a la intención del gobierno de modificar el artículo Nº 18 inc. C de la Ley provincial Nº 5846/75.

La Asociación Bancaria Secc. Córdoba viene realizando una importante tarea de movilización y esclarecimiento dirigida al conjunto del pueblo y organizaciones representativas, partidos políticos, legisladores, gremios estatales, organizaciones sectoriales, así como ha dejado sentada su posición ante las instancias de gobierno correspondientes.

Nuestro régimen jubilatorio prevé el retiro a los 55 años para los varones y 52 años para las mujeres. Esto representa una conquista histórica de nuestro gremio y nos oponemos a que esto sea modificado, como es intención del gobierno a través de la Legislatura. Se pretende aumentarnos los años de trabajo y llevar el retiro a los 58 años para los hombres y a 55 años para las mujeres, con la excusa de la situación económica financiera de la Caja de Jubilaciones, argumento engañoso porque la Caja tiene un importante superávit en la relación ingresos-egresos; porque el aporte que realizan los bancarios es muy importante; y porque esto representa una clara regresión en la legislación previsional.

Compañero bancario: Participe en la defensa de esta conquista!

BAILE DEL JUBILADO

El viernes 7 de Octubre a las 21 hs. se realizará en el Estadio del Centro de la Ciudad de Córdoba el **Baile del Jubilado**. La entrada consistirá en la entrega de UN LIBRO que pasará a formar parte de la Biblioteca de nuestra Seccional. **LOS ESPERAMOS.**

CURSO DE APOYO ESCOLAR EN ASOCIACION BANCARIA

Física:
Lunes y Miércoles: 16 a 18.15 hs.

Lengua y Literatura:
Martes: 9 a 11 hs.
Jueves: 14 a 18 hs.

Contabilidad
Martes: 15 a 18,45 hs
Miércoles: 16 a 18,45 hs
Viernes: 16 a 18 hs.

Trigonometría:
Viernes: 17 a 19.15 hs.

Matemáticas
Lunes: 13.30 a 18.30 hs
Miércoles: 9.30 a 12 - 13.30 a 18 hs.

Química:
Lunes y Miércoles: 14 a 16.15 hs.

Inglés:
Lunes: 15.30 a 17.45 hs
Martes: 9.30 a 11 hs.
Jueves: 14 a 17 hs.

Matemática Financiera:
Viernes: 9 a 12 hs.
Miércoles y Viernes: 15 a 16 hs.



en los años que llevamos en este proceso democrático, ya que no se han modificado las condiciones. Reclen ahora para los trabajadores aparece una esperanza en la convocatoria de Paritarias para reformular las convenciones colectivas que permita a los trabajadores recuperar lo que nos ha sido despojado y se le devuelva al movimiento obrero el poder que la Constitución y las leyes le confieren de negociar sus salarios, sus condiciones de trabajo, higiene y salubridad. Así podemos participar no sólo en la creación de la riqueza de la nación sino también en la distribución de la riqueza con justicia social que es lo que los trabajadores valoramos por sobre todas las cosas.

¿Qué nos puede decir sobre la homologación del artículo 5?

- La homologación del artículo 5 es la equiparación automática en las distintas

categorías a partir de los veinte años de Jefe de Sección; hay una escala que también se da a los 25 y 30 años de los Auxiliares con los cargos que el convenio establece para esas antigüedades. Esto se hacía por resolución del Directorio del Banco de Córdoba cada 6 meses. A partir de ahora automáticamente, cuando los Auxiliares del Banco de Córdoba cumplan esa antigüedad se los equipara a la categoría correspondiente. Este artículo del convenio es desconocido por algunas patronales privadas pero la mayoría de los bancos oficiales han ido reconociéndolo parcialmente. Este artículo estaba en el convenio 18/75. Actualmente el Banco de Córdoba lo ha reconocido, entendiéndose que la Caja de Jubilaciones también y en el Bco. Social se está cumpliendo. En este momento existe el expreso reconocimiento de este artículo de los Bcos. de ABA-

PRA en el ámbito de Córdoba.

¿Cómo afecta las tratativas del 69/85 a los jubilados?

- En el tema de los jubilados se están haciendo gestiones para concretar una solución. El arreglo se ha transformado en una gratificación para todos los empleados, aún para los que entraron después de ese año. Aunque no está expresado, esta gratificación es un reconocimiento de esa deuda. Por eso pensamos que los jubilados tienen que estar incluidos en ese reconocimiento y la pretensión es que todos los jubilados y pensionados, que son 2.700 aproximadamente, reciban el beneficio. Así lo hemos dejado expresamente reconocido en el punto 6º de acta firmada con la patronal. La demora se debe a que es técnicamente algo complejo, porque hay que resolver con la Caja de Jubilaciones.

ELECCIONES DE DELEGADOS GENERALES

La Asociación Bancaria Seccional Córdoba convocó a renovación de autoridades por empresa, al haber finalizado los mandatos de las Juntas Internas y de los delegados generales de banco.

El presidente de la Junta Electoral nombrado por la Asociación Bancaria, el compañero Carlos Ahumada, al ser consultado nos brindó el siguiente informe: hasta la fecha, 13 de Septiembre, se han realizado once elecciones en instituciones bancarias habiéndose interrumpido las mismas por una semana por la realización del Congreso Nacional de la Asociación Bancaria. Estas se han concretado en los bancos Israelita, Alfafuerte, UDECOOP, Banco del Centro, Banco Hipotecario y Edificador, Banco Nacional de Desarrollo, Chasse Manhattan Bank, Caja de Abogados, Caja Notarial, Caja de Médicos y Caja de Ingenieros. Las Elecciones se han ajustado al estatuto de la Asociación Bancaria y a la ley 23551 de Asociaciones Sindicales. De esta forma con una importante participación del 80% al 90% de los compañeros y un marco de absoluta normalidad se lleva adelante este proceso de democratización sindical que fortalece a nuestro gremio.

FUTBOL

Los días 8 y 9 de Octubre se realizará en los predios de Tanti un cuadrangular organizado por la Secretaría de Acción Social y Deporte, en el que intervendrán las seccionales Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Córdoba. Por la noche se realizará el baile de entrega de premios con la presencia de nuestro Secretario General Nacional, Cro. Juan José Zanola.

PESCA

Se conformó la Subcomisión de Pesca, la que se ha abocado a participar en la Copa Challenger. Por otra parte, el 7 de Octubre se realizará una excursión de pesca al Paraná, con el objeto de realizar una experiencia piloto, motivo por el cual sólo podrán participar un número limitado de 40 pescadores. Interesados consultar en Subcomisión de Pesca en Asociación Bancaria Secc. Córdoba.

CONSEJO ASESOR

CARNET DE AFILIACION AL ISSB

Se informa a los compañeros afiliados, particularmente a los compañeros del Banco Social, Banco de la Provincia de Córdoba y Banco Nación, que no les haya llegado el carnet de afiliación de la Obra Social, deberán pasar por las gerencias del personal de sus respectivos bancos a los efectos de iniciar el trámite de reafiliación y de prórroga del carnet por 45 días a partir de la fecha de presentación

JUBILADOS

Igualmnete los compañeros jubilados que tengan el mismo problema de no haber recibido el carnet de afiliación a la Obra Social, deberán presentarse en el ISSB, en Alvear 120, con fotocopia del último recibo de sueldo y los respectivos carnet vencidos, a quienes también se les dará una prórroga de 45 días. Por esta única vez no será necesario presentar certificado y certificación de firmas otorgados por las Cajas de Jubilaciones respectivas

PELUQUERIA

En nuestra sede de la Asociación Bancaria Sec. Córdoba, Rivadavia 150 EP, se brinda un servicio de peluquería para hombres y niños, todo tipo de corte. Para los afiliados valor: A 8. El servicio se brinda de martes a sábados de 9 a 21 hs.

ESTUDIO NOTARIAL

La Asociación Bancaria le ofrece consultas a sus afiliados. Escribana: María Lila Garcia reg. 181 Atención: Lunes a Viernes de 18.30 a 21. hs. Domicilio: Corrientes 91 3º p. Ofic. 11 TE 25594

ASESORIA LETRADA

La Asociación Bancaria ofrece este servicio a sus afiliados todos los días de 10 a 16 hs. en su sede Rivadavia 150 EP.

CONFLICTOS EN LOS BANCOS OFICIALES NACIONALES

El Secretario de Acción Gremial, Cro. Gregorio Jara, informó que el conflicto llevado adelante por los Bancos oficiales nacionales, que incluyó paros de 5 hs., se inició fundamentalmente por los siguientes reclamos: Composición salarial, deuda del año 82, reincorporación de cesantes, cobertura de personal. El 7 de Septiembre, el Ministerio de Trabajo de la Nación, decretó la conciliación obligatoria a todos los Bancos oficiales. Se pasó a un cuarto intermedio para continuar las tratativas entre la Asociación Bancaria y la parte patronal.

La controvertida medida de fuerza tomada por los Bancos oficiales, tuvo una respuesta que reafirmó lo justo del requerimiento. Este plan de lucha, por el que ahora se decretó la conciliación obligatoria, fue tomado a nivel nacional.

Con respecto al Banco Nación de nuestra Seccional, informamos que se va paulatinamente corrigiendo la falta de personal mediante la incorporación de compañeros de bancos liquidados (7 compañeros de UDECOOP, con la designación de hijos de los empleados y la promesa de reincorporar cesantes.

El esfuerzo realizado desde la Asociación Bancaria ha permitido visualizar soluciones, algunas concretas como en el caso del Banco Nación y otras inminentes que permitirán dar una respuesta permanente al resto de los compañeros del Banco UDECOOP. Nuestra Seccional seguirá trabajando hasta conseguir soluciones definitivas a los trabajadores de los Bancos Liquidados Hipotecario y Edificador, Del Centro y Serano, concluyó el Cro. Gregorio Jara.

CAJA DE ABOGADOS

Respuesta a un diputado "confundido"

El día 1 de Septiembre en La Voz del Interior, el Dr. Carlos Alberto Bianco, Diputado por la UDC, solicitó una investigación por el pago de las bonificaciones abonadas recientemente por la Caja a sus empleados. Por este motivo la Asociación Bancaria Secc. Córdoba, los delegados de las Cajas Previsionales y los empleados de la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba le respondieron al Dr. Bianco lo siguiente: "1) Que los sueldos de los empleados significan un porcentaje del presupuesto de gastos y recursos que en los últimos 4 años ha decrecido, en vez de subir, y se encuentra muy por debajo de lo establecido por la Ley 6468. en su art. Nº 33.

2) Que se nos ha reducido grandemente la planta de personal.

3) Que no se ha nombrado personal para reemplazar las tareas que se realizan, las que hemos tenido que absorber totalmente, a la vez que en los últimos años se han incrementado grandemente al aumentar el número de afiliados, debiendo en la actualidad un padrón de aproximadamente 7000 afiliados y 900 jubilados y pensionados.

5) Que se ha congelado arbitrariamente nuestro escalafón bancario al habernos suprimido todas las jerarquías obtenidas en su oportunidad, que nosotros atesoramos como nuestras conquistas laborales, las que fueron plasmadas en nuestro organigrama de 1978, que fue cercenándose hasta su derogación en la actualidad."

"De lo que resulta falsa la afirmación que realiza el Sr. Diputado de la UDC que demuestra ligereza y desconocimiento acerca de la situación real de la institución, ya que no puede atribuirse a las remuneraciones del personal de la Caja el desequilibrio económico de la misma, el cual tiene su origen en la propia Ley Orgánica y en el cumplimiento de las obligaciones personales por parte de los afiliados entre los que se cuenta el Dr. Bianco que adeuda 76 mensualidades.

Finalmente, resulta indispensable dejar bien claro, que el régimen bancario dentro del cual reviste el personal de la Caja de Abogados, ha sido instituido por sentencia Número 56 de fecha 24 de Julio de 1964 dictada por la Excm. Cámara 3ª del Trabajo hoy absolutamente firme, ejecutada y pasada en autoridad de cosa juzgada, mal que le pese al Dr. Gustavo Felipe Carranza, al Dr. Carlos Bianco y a la UDC.

No nos extraña el comportamiento del Dr. Bianco, más cuando se sabe el sector político al que pertenece, que no se ha destacado precisamente por estar cerca de los principios de justicia social, ni de los trabajadores.

No nos extraña la conducta antipopular de este "representante del pueblo", identificado con quienes no trepidaron en colaborar con la dictadura militar más nefasta de nuestra historia y usufructúan hoy el espacio de una democracia por la que nunca lucharon."

Una larga historia queda por escribir del 69/85. El capítulo más importante fue sin duda el que protagonizamos en los últimos meses con la intensa campaña de movilización que nos permitió llegar a una solución. En medio de ese camino, quedan también las múltiples asambleas, las expectativas, a veces exageradas y la permanente ola de rumores impulsada casi siempre por las patronales y alimentada en cada oficina por la necesidad de contar con unos pesos en el bolsillo...

La historia del 69/85 podrá ser escrita desde ópticas diferentes. Por que cada uno se generó su propia idea sobre el tema. Y a veces también las informaciones fueron contradictorias, porque el reclamo mismo de lo adeudado intentó ser desconocido en forma permanente por las patronales.

El gremio asumió en esto un protagonismo abriendo la participación a todos. Por eso también el último plenario de delegados facultó al Secretario General para acordar una solución, luego del rechazo a la primera propuesta de los 4.200.

Y se llegó a los 1500 para los de menos de dos años, de 5.100 de 2 a 15 y 5.700 de 15 en adelante. En el contexto inicial del conflicto, la solución arribada significa un logro importante. De no reconocer nada, las patronales terminarían concediendo una cifra concreta. Es dinero que vuelve al bolsillo de los empleados y no podrá ser malgastado en créditos que nunca se pagan. Y esto significa un triunfo. Como es un triunfo también que las patronales hayan terminado por reconocer que estaban en falta con su personal.

Por cierto que no todo salió como nuestro gremio pretendía. Porque el pago en cuota al que nuestro gremio se opuso hasta el final, sólo revela la mezquindad y el "pijoterismo" de una patronal que no tiene empacho en destinar sumas millonarias a campañas electorales, o a créditos preferenciales para los amigos, incluso condonándoles sus deudas.

Una cosa diferente pasó con los jubilados, a quienes tampoco la patronal quiso reconocerles su derecho. Sin embargo, la fuerza de un gremio movilizado hizo que quedara expresamente fijado en el acta-acuerdo el compromiso de "extender el beneficio acordado a los jubilados y pensionados". Queda ahora por concretar la forma en que la Caja de Previsión correspondiente lo hará efectivo.

Sabemos que la solución arribada ha tenido un eco diferente. Pero cabe decir también que quienes han estado a la par del gremio en todas las tratativas, han tenido oportunidad de comprender todas las dificultades de esta negociación.

A nivel gremial, se escribió ya el último capítulo del 69/85. El epílogo será una evaluación donde queda demostrado el valor de la unidad, de la organización y la movilización a la hora de exigir lo que nos corresponde. Pero queda demostrado también que no hay patronales "buenas" porque siempre buscarán mezquinarse a los trabajadores lo que les corresponde. Esta vez, sin embargo tuvieron que ponerse. Y esto es mérito exclusivo de la lucha de todos, en forma orgánica, a través de las asambleas, los delegados, las juntas y nuestro gremio, que demostraron firmeza y razonabilidad para que se llegara a una solución.

POR LA REINCORPORACION DE LOS CESANTES

La Asociación Bancaria mantiene en firme el reclamo de la reincorporación de los compañeros que por causas políticas y gremiales aún no han sido reincorporados en las diversas instituciones tanto oficiales como privada.

A casi cinco años de gobierno democrático esta situación encuentra menos justificación aún en instituciones como el Banco Social que sigue haciendo oídos sordos a nuestros reclamos.

Solidarizarse con la lucha de los compañeros cesantes es un compromiso permanente que todos los bancarios deben asumir. En este sentido, hemos reclamado a las autoridades provinciales y legisladores provinciales, así como a los partidos políticos, para que se sancione definitivamente la ley 23523 y se aplique el art. 9º de dicha ley.